Sabanalarga, Casanare, **21 de abril de 2026**

Doctora:
KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Ref.: Designación de Supervisión **Contrato No. 110.2011.168.2026**

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito DESIGNAR la supervisión del contrato de prestación de servicios No. **110.2011.168.2026,** suscrito entre el municipio y **FLASH FIBER COMUNICACIONES S.A.S.,** identificada con NIT No. 901443628-4, representada legalmente por FERNEY MARTÍNEZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.447.655 de Fusagasugá, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUNTOS VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECAS EN EL CASCO URBANO Y EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA, PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, LA POLÍTICA DE LAS TICS, FORTALECER Y APOYAR LA COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE**", el cual tiene un plazo de ejecución de **CINCO (05) MESES**, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Revisó: JAIME IVÁN GONZALEZ SOLARTE
Profesional contratado -SGyG

Proyectó: DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS
Cargo: Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno